ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SALUD

Subred Integrada de Servicios de Salud Centro Oriente E.S.E

LA DIRECCION DE CONTRATACION DE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD CENTRO ORIENTE E.S.E

HACE CONSTAR QUE:

De acuerdo con la información que se encuentra en la oficina de contratación OPS, de la Subred Integrada de Servicios de Salud Centro Oriente E.S.E, la señora **CLAUDIA MILENA MORA CHARRY**, identificada con C.C. No 1.023.922.760, presta sus servicios de manera personal y autónoma en esta entidad, mediante contrato de prestación de servicios, según se relaciona a continuación:

Nº CONTRATO	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACION	VALOR C-TO
PS-4602-2017	12-07-2017	EN EJECUCION	$8.820.500

OBJETO DEL CONTRATO:
PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES DE FISIOTERAPEUTA PARA LA EJECUCION DE ACTIVIDADES ASISTENCIALES EN LOS DIFERENTES SERVICIOS DE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD CENTRO ORIENTE E.S.E.

OBLIGACIONES ESPECIFICAS:
1. Atender con sentido ético y profesional a los pacientes que soliciten el servicio de terapia respiratoria. 2. Cumplir con las horas laboradas para las cuales fue contratado. 3. Realizar el manejo integral a los pacientes hospitalizados en las unidades de cuidado crítico, intermedio y sala ERA. 4. Cumplir a cabalidad con el manual de procesos y procedimientos de la institución. 5. Realizar el seguimiento diario de la evolución de los pacientes hospitalizados. 6. Mantener actualizadas las historias clínicas para una oportuna información para el equipo de trabajo y así lograr un mejor manejo del paciente. 7. Contestar las interconsultas que se hagan el servicio de una manera oportuna. 8. Velar por el uso racional de los elementos de terapia respiratoria. 9. Velar por el manejo adecuado de ventiladores cumpliendo con las normas de asepsia de acuerdo a los parámetros de la institución. 10. Velar por que todas las actividades que se realicen sean facturadas y cargadas a las respectivas cuentas de los pacientes 11. Elaborar la estadística diaria de las actividades que se realizan y el consolidado mensual para ser entregado el primer día hábil del mes. 12. Asistir a las reuniones que fuere convocado por el coordinador de área o directivas de la institución. 13. Realizar entrega de turno personal y por escrito anotando y haciendo las observaciones sobre las novedades presentadas durante el desarrollo del turno que termina. 14. Cambiar los equipos de oxigenoterapia se las unidades de cuidado intensivo e intermedio cada 72 horas.

Se expide la presente a solicitud del interesado en Bogotá D.C., a los 29 días del mes de septiembre de 2017.

Para mayor información favor comunicarse a la línea telefónica 2880519 o dirigirse a la Carrera5 No. 33 A-45, oficina de Contratación OPS.

Cordialmente,

BLANCA FLOREZ RODRIGUEZ
Directora Contratación
SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD CENTRO ORIENTE E.S.E

Los abajo firmantes, certifican que hicieron revisión del asunto de este documento y que la respuesta brindada, ha sido suficientemente evaluada, revisada y aprobada.
Revisó: Daniela Rodríguez Goyes- Asesora Dirección Contratación OPS
Proyecto: Adonay Neira Joiro-Apoyo Administrativo OPS

Sibaté, 08 de Noviembre de 2017

Señor(a)
MORA CHARRY CLAUDIA MILENA
Fisioterapeuta

REF: DESVINCULACION LABORAL

Para la congregación de hermanas dominicas de la presentación ha sido un gusto contar con una persona como usted en el centro femenino José Joaquín Vargas; mediante esta carta le hago entrega de los siguientes documentos:

- Certificación laboral de retiro.
- Copia de la liquidación.
- Orden de examen médico de retiro.

De acuerdo con el artículo 57, parágrafo 7 del Código Sustantivo del trabajo, le informamos que debe practicarse el examen médico de retiro, por lo cual deberá presentarse con esta orden adjunta máximo en los 5 días siguientes a la recepción de esta comunicación en Controlar Salud Integral S.A.S. ubicado en la Carrera 45 n° 94ª – 91 Barrio La Castellana para los fines pertinentes.

HERMANAS DE LA PRESENTACION
RECURSOS HUMANOS
CENTRO FEMENINO ESPECIAL
JOSE JOAQUIN VARGAS

HUGO ORLANDO DIAZ MESA
Jefe de Talento Humano
EP. Leidy Bustos

CONGREGACION HERMANAS DOMINICAS DE LA PRESENTACION
NIT: 860.006.745-6

EL SUSCRITO JEFE DE TALENTO HUMANO DEL CENTRO FEMENINO ESPECIAL JOSE JOAQUIN VARGAS

CERTIFICA

Que la señora **MORA CHARRY CLAUDIA MILENA** identificada con cédula de ciudadanía No **1.023.922.760** de Bogotá, laboró en esta Institución en los periodos y cargos relacionados a continuación:

Desempeñando el cargo de **AUXILIAR DE PROTECCION.**

No	FECHA DE INICIO	FECHA DE FINALIZACION
1	02 de Mayo del 2011	30 de Abril del 2012
2	01 de Junio de 2012	31 de Mayo de 2013
3	02 de Julio de 2013	23 de Diciembre de 2013
4	01 de Febrero de 2014	31 de enero de 2015
5	01 de marzo de 2015	29 de febrero de 2016
6	22 de abril de 2016	11 de febrero de 2017

Desempeñando el cargo de **FISIOTERAPEUTA**

No	FECHA DE INICIO	FECHA DE FINALIZACION
1	01 de Octubre de 2017	31 de Octubre de 2017

Con contrato a término fijo inferior a un año Con una asignación mensual básica de $1.850.625 (Un millón ochocientos cincuenta seiscientos veinticinco pesos moneda corriente)

La presente certificación se expide a solicitud del interesado a los ocho (08) días del mes de Noviembre de 2017.

Cordialmente,

HERMANAS DE LA PRESENTACION
RECURSOS HUMANOS
CENTRO FEMENINO ESPECIAL
JOSE JOAQUIN VARGAS

HUGO ORLANDO DIAZ MESA
Jefe de Talento Humano
E. P. Allison Rodríguez Tovar